



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTACIÓN DEL ACUERDO

Programa Estratégico 2023-2027 de la PAOT

ANTECEDENTES

El Programa Estratégico 2023-2027 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) constituye el marco programático de cuatro años que responde a dos ejes estratégicos que guiarán la gestión de la Procuraduría durante la presente administración.

Estos dos ejes estratégicos se enfocan en incidir en el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia ambiental y de ordenamiento territorial:

- Eje estratégico I. Procuración y acceso a la justicia ambiental, del ordenamiento del territorio y del bienestar animal.
- Eje estratégico II. Defensoría pública de los derechos ambientales y territoriales.

Este documento contiene una breve introducción a la PAOT, así como una presentación en la que se plasman los avances obtenidos en el fortalecimiento de la Procuraduría para que a partir de ellos se logre la continuidad de los trabajos realizados durante esta gestión, finalmente contiene el desarrollo de la estructura de cada uno de los ejes estratégicos, los cuales están integrados de manera organizada y sistemática por estrategias, líneas de acción, metas, así como su año de cumplimiento.

JUSTIFICACIÓN

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México presenta su Programa Estratégico 2023-2037 para autorización del Consejo de Gobierno. El Programa Estratégico 2023-2037 brinda el marco programático necesario para que la Procuraduría, durante la administración, ejerza plenamente sus atribuciones; y así contribuya a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Además, este documento busca fortalecer la articulación entre la ejecución del marco legal ambiental y el marco urbano y, promover la aplicación de la Ley en estas materias, e incidir en la efectividad de las políticas públicas diseñadas para los sectores ambiental y urbano.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 70 y 73 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 6 fracción V de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Artículos 10 fracción II y 14 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Artículos 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

RESPONSABLE

M. en G. Zenia María Saavedra Díaz
Coordinadora Técnica y de Sistemas
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial de la Ciudad de México

Se anexa el Programa Estratégico 2023-2027 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 2023-2027



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

DIRECTORIO

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtro. Martí Batres Guadarrama

Presidente

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Dra. Marina Robles García

Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Mtro. Andrés Lajous Loaeza

Secretario de Movilidad de la Ciudad de México

Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina

Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez

Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Dr. Patricio Carlos Carezzana Barreto

Titular Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtra. Mariana Boy Tamborrell

Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Mtra. Gabriela Ortiz Merino

Subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales

Lic. Leticia Quiñones Valadez

Subprocuradora de Ordenamiento Territorial

Lic. Marco Antonio Esquivel López

Subprocurador de Asuntos Jurídicos

M. en G. Zenia María Saavedra Díaz

Coordinadora Técnica y de Sistemas

Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba

Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Lic. Miguel Ángel Figueroa García

Coordinador Administrativo

Lic. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez

Titular del Órgano Interno de Control

ÍNDICE

Presentación	4
Introducción	5
Eje Estratégico 1. Procuración y acceso a la justicia ambiental, del ordenamiento del territorio y del bienestar animal.....	7
Eje Estratégico 2. Defensoría pública de los derechos ambientales y territoriales.....	22

Presentación

Gozar de un medio ambiente adecuado y de un territorio ordenado es un derecho fundamental de la ciudadanía para alcanzar un mayor nivel de desarrollo, salud y bienestar; es así, que resulta primordial contar con una institución como la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), la cual tiene por objeto la defensa de los derechos de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado, y la utilización racional del territorio y los recursos naturales. Esto lo realiza por medio de la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal.

Durante los últimos años la Procuraduría tuvo logros importantes, entre ellos, las acciones que realizamos por primera vez en nuestra historia, tales como: la primera sentencia condenatoria por maltrato animal, la imposición de acciones precautorias en materia de contaminación acústica, construcciones irregulares en suelo de conservación y maltrato animal; así como el acercamiento con otras autoridades para fortalecer las capacidades de la PAOT.

Estas acciones han tenido como resultado que en la actualidad la Procuraduría cuente con un amplio reconocimiento por parte de la ciudadanía y distintas autoridades de la Ciudad de México, lo que conlleva al planteamiento de nuevos retos para la mejora continua del ejercicio de nuestras atribuciones, el fortalecimiento del impacto de nuestras herramientas y la presencia ante la ciudadanía y otras autoridades ambientales. Además de reafirmar nuestro compromiso como defensoría de los derechos ambientales, de ordenamiento territorial y del bienestar animal.

Para dar continuidad a los trabajos realizados, como cada 4 años, llevamos a cabo un proceso de planeación estratégica que considera los aspectos institucionales que le dan identidad a la PAOT tales como la misión y visión. Esta planeación también se orientó a la atención de las problemáticas y desafíos emergentes en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de bienestar animal en la Ciudad de México.

Es fundamental que la PAOT siga evolucionado e innovando, es por ello que, el programa estratégico que presentamos aprovecha los cambios del entorno y las herramientas con las que se cuenta en la actualidad, tales como las acciones precautorias, las recomendaciones y las sugerencias, por mencionar algunas, para hacer frente a las distintas problemáticas y desafíos en la capital del país.

Introducción

Las actuaciones realizadas por la PAOT nos han permitido tener avances importantes en nuestra ciudad, tales como, el fortalecimiento de la legislación que protege los derechos de los animales; vivir en entornos libres de contaminación acústica y, contar con un patrimonio urbano protegido; por mencionar algunos. También, con nuestro actuar hemos contribuido notablemente en el cumplimiento, por parte de la ciudadanía, de la legislación y normatividad ambiental, urbana y de protección y bienestar animal. Estas contribuciones las hemos logrado a través de la implementación de diferentes acciones innovadoras para mejorar la vida de la ciudadanía, a través de la defensa de sus derechos ambientales y del ordenamiento territorial.

Con la finalidad de seguir generando efectos positivos en la capital del país, continuamos innovado en nuestro actuar y realizando esfuerzos institucionales para la atención de los desafíos y retos que emergen todos los días en esta gran urbe.

En ese contexto, damos a conocer nuestro programa estratégico 2023-2027, el cual es un documento que se desarrolló a partir de un taller en el que participaron personas representantes de cada una de las áreas que integran la PAOT, las cuales trabajaron de manera colaborativa, llevando a cabo discusiones y análisis desde diferentes perspectivas, para responder de manera conjunta, objetiva y asertiva las preguntas ¿dónde estamos como institución?, ¿hacia dónde queremos ir? y, ¿cómo llegaremos?

Durante las sesiones del taller, logramos en primer lugar realizar un diagnóstico de la situación actual de la institución. Posteriormente, delineamos de manera integral cada uno de los ámbitos de actuación sobre los cuales enfocaremos nuestras actividades y gestiones para los próximos 4 años, mismos que concentran las acciones, las tareas específicas a realizar y los resultados que queremos conseguir.

El programa estratégico está integrado de manera organizada y sistemática por 2 ejes estratégicos, 8 estrategias, 30 líneas de acción y 40 metas, ordenados de la forma siguiente:

Eje 1. Procuración y acceso a la justicia ambiental, del ordenamiento del territorio y del bienestar animal

Tiene como objetivo atender a las personas de manera eficaz y expedita para propiciar el acceso a la justicia ambiental, del ordenamiento territorial, y el bienestar animal en la Ciudad de México. Para lograr esto, se contemplan 3 estrategias que se enfocan en la actualización e implementación de las acciones necesarias para hacer más efectivos los actos institucionales; la generación de información técnica que apoye la toma de decisiones y, el enriquecimiento de la participación ciudadana para fortalecer la presencia institucional. También, está compuesto por 13 líneas de acción para cumplir con estas 3 estrategias a través de 21 metas.

Eje 2. Defensoría pública de los derechos ambientales y territoriales

Su objetivo es promover y defender los derechos ambientales y territoriales para facilitar el acceso a la justicia en la Ciudad de México. Este eje se integra por 5 estrategias de las cuales 3 se orientan a fortalecer las herramientas institucionales, la política de justicia restaurativa y el cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial. Las otras 2 están encaminadas al diseño de los instrumentos de planeación ambiental y a la generación de información técnica. También, se compone por 17 líneas de acción para cumplir con las 5 estrategias a través de 19 metas.

Contar con este documento es fundamental para dar a conocer la agenda de trabajo de la PAOT para esta segunda administración. Con lo aquí plasmado se espera no sólo fortalecer nuestras herramientas institucionales sino tener un mayor impacto en la defensa de los derechos ambientales, del ordenamiento territorial y de los animales de compañía.

Programa Estratégico 2023-2027 de la PAOT

Eje Estratégico 1. Procuración y acceso a la justicia ambiental, del ordenamiento del territorio y del bienestar animal

Objetivo: Atender a la población de manera eficaz y expedita para propiciar el acceso a la justicia ambiental, del ordenamiento territorial y el bienestar animal en la Ciudad de México.

E1. Actualizar e implementar las acciones necesarias para optimizar la efectividad de los actos institucionales

Objetivo: Implementar acciones que refuercen la efectividad de las actividades institucionales de la PAOT.

LA1. Realizar acciones para mantener el estado de suspensión de actividades en casos de violación.

Objetivo: Realizar las acciones necesarias con la finalidad de que se pongan a disposición de la autoridad las personas que cometan un delito flagrante y que conforme al Código Penal así proceda, tales como el quebrantamiento de sellos y violación al estado de suspensión de actividades, o aquellos que la normatividad considere como delitos en el ámbito de la competencia de la Procuraduría.

Meta 1. Remitir al ministerio público el 100% de los casos de flagrancia

Área administrativa responsable: SAJ

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	100% de los casos de flagrancia remitidos al ministerio público	100% de los casos de flagrancia remitidos al ministerio público	100% de los casos de flagrancia remitidos al ministerio público	100% de los casos de flagrancia remitidos al ministerio público

Indicador anual: Número de casos de flagrancia remitidos / número de casos de flagrancia identificados *100

Indicador de periodo administrativo: Número de casos de flagrancia remitidos / número de casos de flagrancia identificados *100

Meta 2. Presentar las denuncias penales del 100% de violaciones del estado de suspensión de actividades

Área administrativa responsable: SAJ

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	100% de violaciones del estado de suspensión de actividades denunciadas penalmente	100% de violaciones del estado de suspensión de actividades denunciadas penalmente	100% de violaciones del estado de suspensión de actividades denunciadas penalmente	100% de violaciones del estado de suspensión de actividades denunciadas penalmente

Indicador anual: Número de denuncias penales presentadas de violaciones del estado de suspensión de actividades / número de violaciones del estado de suspensión de actividades identificados * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de denuncias penales presentadas de violaciones del estado de suspensión de actividades / número de violaciones del estado de suspensión de actividades identificados * 100

Meta 3. Reponer el 100% de los sellos de suspensión de actividades quebrantados

Área administrativa responsable: SAPBA y SOT

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	100% de reposiciones de los sellos de suspensión de actividades quebrantados	100% de reposiciones de los sellos de suspensión de actividades quebrantados	100% de reposiciones de los sellos de suspensión de actividades quebrantados	100% de reposiciones de los sellos de suspensión de actividades quebrantados

Indicador anual: Número de reposiciones de los sellos de suspensión de actividades quebrantados / número de los sellos de suspensión de actividades quebrantados * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de reposiciones de los sellos de suspensión de actividades quebrantados / número de los sellos de suspensión de actividades quebrantados * 100

LA2. Reforzar las acciones legales con base en los criterios obtenidos en la vía jurisdiccional.

Objetivo: Presentar las acciones legales correspondientes derivadas del conocimiento de situaciones fácticas (de hecho) que se conozcan dentro del trámite de sustanciación de las denuncias ciudadanas o investigaciones de oficio, con la finalidad de obtener sentencias favorables.

Meta 1. Presentar al menos 1 acción pública por situación fáctica al mes

Área administrativa responsable: SAJ

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Al menos 12 acciones públicas presentadas por situación fáctica	Al menos 12 acciones públicas presentadas por situación fáctica	Al menos 12 acciones públicas presentadas por situación fáctica	Al menos 12 acciones públicas presentadas por situación fáctica

Indicador anual: Número de acciones públicas presentadas por situación fáctica / 12 acciones públicas programadas por situación fáctica * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de acciones públicas presentadas por situación fáctica / 48 acciones públicas programadas por situación fáctica * 100

Meta 2. Obtener 4 sentencias favorables a partir de acciones de litigio estratégico

Área administrativa responsable: SAJ

La meta se cumple al finalizar la administración:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta				Obtener 4 sentencias favorables a partir de acciones de litigio estratégico

Indicador anual (2026): Número de sentencias favorables a partir de acciones de litigio estratégico obtenidas / 4 sentencias favorables a partir de acciones de litigio estratégico programadas * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de sentencias favorables a partir de acciones de litigio estratégico obtenidas / 4 sentencias favorables a partir de acciones de litigio estratégico programadas * 100

LA3. Fortalecer el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la PAOT

Objetivo: Promover la aceptación y cumplimiento de las recomendaciones en materia ambiental, territorial y de bienestar animal, mediante acciones de coordinación con las autoridades y la implementación de un plan de comunicación efectivo.

Meta 1. Realizar al menos una reunión de acercamiento con las autoridades objeto de la Recomendación para fomentar su aceptación

Área responsable: SAPBA y SOT

La meta se cumple en el periodo de 2024-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Al menos 1 reunión realizada de acercamiento con las autoridades objeto de la Recomendación para fomentar su aceptación	Al menos 1 reunión realizada de acercamiento con las autoridades objeto de la Recomendación para fomentar su aceptación	Al menos 1 reunión realizada de acercamiento con las autoridades objeto de la Recomendación para fomentar su aceptación

Indicador anual: Número de reuniones de acercamiento realizadas con las autoridades objeto de la Recomendación, para fomentar su aceptación / número de reuniones de acercamiento programadas con las autoridades objeto de la Recomendación, para fomentar su aceptación * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de reuniones de acercamiento realizadas con las autoridades objeto de la Recomendación, para fomentar su aceptación / 3 reuniones de acercamiento programadas con las autoridades objeto de la Recomendación, para fomentar su aceptación * 100.

Meta 2. Diseñar y realizar las actividades establecidas en el plan de comunicación con autoridades y ciudadanía en general, sobre las Recomendaciones que se emitan.

Áreas administrativas responsables: COPADI, SAPBA, SOT y SAJ

La meta se cumple en el periodo de 2025-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Diseño de un plan de comunicación con autoridades y ciudadanía en general sobre las Recomendaciones	Realizar las actividades establecidas en el plan de comunicación con autoridades y ciudadanía en general sobre las Recomendaciones	Realizar con las actividades establecidas en el plan de comunicación con autoridades y ciudadanía en general sobre las Recomendaciones

Indicador anual 2024: plan de comunicación diseñado con autoridades y ciudadanía en general sobre las Recomendaciones / plan de comunicación programado con autoridades y ciudadanía en general sobre las Recomendaciones * 100

Indicador bianual (2025-2026): número de actividades realizadas del plan de comunicación con autoridades y ciudadanía en general sobre las Recomendaciones / número de actividades establecidas en el plan de comunicación con autoridades y ciudadanía en general sobre las Recomendaciones * 100.

Meta 3. Realizar al menos una reunión, para propiciar el cumplimiento de las Recomendaciones, con las autoridades que las hayan aceptado

Área responsable: SAPBA y SOT

La meta se cumple en el periodo de 2024-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Al menos 1 reunión realizada, para propiciar el cumplimiento de las Recomendaciones, con las autoridades que las hayan aceptado	Al menos 1 reunión realizada, para propiciar el cumplimiento de las Recomendaciones, con las autoridades que las hayan aceptado	Al menos 1 reunión realizada, para propiciar el cumplimiento de las Recomendaciones, con las autoridades que las hayan aceptado

Indicador anual: Número de reuniones realizadas para propiciar el cumplimiento de las Recomendaciones, con las autoridades que las hayan aceptado / número de reuniones programadas para propiciar el cumplimiento de las Recomendaciones, con las autoridades que las hayan aceptado* 100

Indicador de periodo administrativo: Número de reuniones realizadas para propiciar el cumplimiento de las Recomendaciones, con las autoridades que las hayan aceptado / 3 reuniones programadas para propiciar el cumplimiento de las Recomendaciones, con las autoridades que las hayan aceptado* 100

LA4. Impulsar que las autoridades atiendan las resoluciones de seguimiento emitidas por la PAOT

Objetivo: Promover el cumplimiento efectivo de las resoluciones de seguimiento en materia ambiental, de ordenamiento territorial y arbolado urbano, a través de la implementación de un plan de comunicación que promueva la difusión y conciencia sobre la importancia y atención a estas resoluciones por parte de las autoridades competentes y la ciudadanía.

Meta 1. Lograr el cumplimiento de resoluciones de seguimiento en materia de ordenamiento territorial

Área responsable: SOT

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Lograr el cumplimiento de 3 resoluciones de seguimiento en materia de ordenamiento territorial	Lograr el cumplimiento de 6 resoluciones de seguimiento en materia de ordenamiento territorial	Lograr el cumplimiento de 6 resoluciones de seguimiento en materia de ordenamiento territorial	Lograr el cumplimiento de 5 resoluciones de seguimiento en materia de ordenamiento territorial

Indicador anual: Número de resoluciones de seguimiento en materia de ordenamiento territorial cumplidas / Número de resoluciones de seguimiento en materia de ordenamiento territorial programadas en la meta de cada año (periodo 2023-2026) * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de resoluciones de seguimiento en materia de ordenamiento territorial cumplidas / 20 resoluciones de seguimiento en materia de ordenamiento territorial programadas * 100

Meta 2. Incrementar, al menos 10% respecto al año inmediato anterior, el porcentaje de cumplimiento por parte de las autoridades competentes, de las resoluciones en materia de arbolado urbano

Área responsable: SAPBA

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Incrementar, al menos 10% respecto al año inmediato anterior, el porcentaje de cumplimiento por parte de las autoridades competentes, de las resoluciones en materia de arbolado urbano	Incrementar, al menos 10% respecto al año inmediato anterior, el porcentaje de cumplimiento por parte de las autoridades competentes, de las resoluciones en materia de arbolado urbano	Incrementar, al menos 10% respecto al año inmediato anterior, el porcentaje de cumplimiento por parte de las autoridades competentes, de las resoluciones en materia de arbolado urbano	Incrementar, al menos 10% respecto al año inmediato anterior, el porcentaje de cumplimiento por parte de las autoridades competentes, de las resoluciones en materia de arbolado urbano

Indicador anual: Porcentaje de cumplimiento por parte de las autoridades competentes, de las resoluciones en materia de arbolado urbano del año actual / 110% de cumplimiento por parte de las autoridades competentes, de las resoluciones en materia de arbolado urbano del año actual

Indicador de periodo administrativo: Porcentaje de cumplimiento por parte de las autoridades competentes, de las resoluciones en materia de arbolado urbano del año actual / 140% de cumplimiento por parte de las autoridades competentes, de las resoluciones en materia de arbolado urbano del año actual

Meta 3. Diseñar y realizar las actividades establecidas en el plan de comunicación para difundir la atención a las resoluciones emitidas por la PAOT

Áreas administrativas responsables: COPADI, SAPBA y SOT

La meta se cumple en el periodo de 2025-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Diseño de un plan de comunicación para difundir la atención a las resoluciones emitidas por la PAOT	Realizar las actividades establecidas en el plan de comunicación para difundir la atención a las resoluciones emitidas por la PAOT	Realizar las actividades establecidas en el plan de comunicación para difundir la atención a las resoluciones emitidas por la PAOT

Indicador anual 2024: plan de comunicación para difundir la atención a las resoluciones emitidas por la PAOT elaborado / plan de comunicación para difundir la atención a las resoluciones emitidas por la PAOT programado * 100

Indicador bianual (2025-2026): número de actividades realizadas del plan de comunicación para difundir la atención a las resoluciones emitidas por la PAOT / número de actividades establecidas en el plan de comunicación para difundir la atención a las resoluciones emitidas por la PAOT * 100

LA5. Fortalecer la colaboración, coordinación y comunicación interinstitucional para el cumplimiento de la normatividad competencia de la PAOT

Objetivo: Mejorar la calidad de la justicia ambiental, territorial y de protección a los animales, a través de la Implementación de mecanismos de vinculación interinstitucional.

Meta 1. Diseñar y realizar las actividades establecidas en un instrumento de coordinación con las 16 alcaldías, para atender el maltrato animal y la afectación al arbolado urbano.

Área responsable: SAPBA

La meta se cumple en el periodo de 2025-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Diseño de un instrumento de coordinación con las 16 alcaldías para atender el maltrato animal y la afectación al arbolado urbano	Realizar las actividades establecidas en el instrumento de coordinación con las 16 alcaldías para atender el maltrato animal y la afectación al arbolado urbano	Realizar las actividades establecidas en el instrumento de coordinación con las 16 alcaldías para atender el maltrato animal y la afectación al arbolado urbano

Indicador anual 2024: diseño de un instrumento de coordinación con las 16 alcaldías para atender el maltrato animal y la afectación al arbolado urbano / diseño de un instrumento de coordinación con las 16 alcaldías para atender el maltrato animal y la afectación al arbolado urbano programado * 100

Indicador bianual (2025-2026): número de actividades realizadas del instrumento de coordinación con las 16 alcaldías para atender el maltrato animal y la afectación al arbolado urbano / número de actividades establecidas en el instrumento de coordinación con las 16 alcaldías para atender el maltrato animal y la afectación al arbolado urbano * 100

Meta 2. Diseñar y realizar las actividades establecidas en un instrumento de coordinación con las 16 alcaldías y 5 autoridades (INAH, INBA, Seduvi, Invea y Autoridad del Centro Histórico) en materia de uso de suelo, construcción y conservación patrimonial

Área responsable: SOT

La meta se cumple en el periodo de 2025-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Diseño de un instrumento de coordinación con las 16 alcaldías y 5 autoridades (INAH, INBAL, Seduvi, Invea y Autoridad del Centro Histórico) en materia de uso de suelo, construcción y conservación patrimonial	Realizar las actividades establecidas en el instrumento de coordinación con las 16 alcaldías y 5 autoridades (INAH, INBAL, Seduvi, Invea y Autoridad del Centro Histórico) en materia de uso de suelo, construcción y conservación patrimonial	Realizar las actividades establecidas en el instrumento de coordinación con las 16 alcaldías y 5 autoridades (INAH, INBAL, Seduvi, Invea y Autoridad del Centro Histórico) en materia de uso de suelo, construcción y conservación patrimonial

Indicador anual 2024: instrumento de coordinación con las 16 alcaldías y 5 autoridades (INAH, INBAL, Seduvi, Invea y Autoridad del Centro Histórico) en materia de uso de suelo, construcción y conservación patrimonial elaborado / instrumento de coordinación con las 16 alcaldías y 5 autoridades (INAH, INBAL, Seduvi, Invea y Autoridad del Centro Histórico) en materia de uso de suelo, construcción y conservación patrimonial programado * 100

Indicador bianual (2025-2026): número de actividades realizadas del instrumento de coordinación con las 16 alcaldías y 5 autoridades (INAH, INBAL, Seduvi, Invea y Autoridad del Centro Histórico) en materia de uso de suelo, construcción y conservación patrimonial / número de actividades establecidas en el instrumento de coordinación con las 16 alcaldías y 5 autoridades (INAH, INBAL, Seduvi, Invea y

Autoridad del Centro Histórico) en materia de uso de suelo, construcción y conservación patrimonial * 100

LA6. Instrumentar acciones de litigio estratégico encaminadas a la judicialización en las materias de inmuebles catalogados y publicidad exterior.

Objetivo: Presentar las acciones legales correspondientes derivadas de la realización ilegal de obras o actividades que afecten el patrimonio cultural de la Ciudad de México, así como la instalación de publicidad exterior que no se ajuste a los parámetros legales previamente establecidos en la normatividad.

Meta 1. Presentar 4 denuncias penales encaminadas a generar precedentes judiciales

Área administrativa responsable: SAJ

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Presentar 4 denuncias penales encaminadas a generar precedentes judiciales	Presentar 4 denuncias penales encaminadas a generar precedentes judiciales	Presentar 4 denuncias penales encaminadas a generar precedentes judiciales	Presentar 4 denuncias penales encaminadas a generar precedentes judiciales

Indicador anual: Número de denuncias penales encaminadas a generar precedentes judiciales presentadas / 4 denuncias penales encaminadas a generar precedentes judiciales programadas * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de denuncias penales encaminadas a generar precedentes judiciales presentadas / 16 denuncias penales encaminadas a generar precedentes judiciales programadas * 100

E2. Generar información técnica que apoye la toma de decisiones

Objetivo: Elaborar información cartográfica especializada, que sirva de insumo para la toma de decisiones de la Administración Pública de la Ciudad de México.

LA1. Elaborar cartografía que apoye en la difusión de la gestión institucional

Objetivo: Generar productos cartográficos con su metadato, que reflejen los trabajos desarrollados por la PAOT.

Meta 1. Publicar en el SIG PAOT¹ 5 mapas asociados a la gestión institucional

¹ El Sistema de información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG-PAOT), es una plataforma cartográfica pública y gratuita con cartografía de la Ciudad.

Área responsable: DGAT

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Publicar en el SIG PAOT 5 mapas asociados a la gestión institucional	Publicar en el SIG PAOT 5 mapas asociados a la gestión institucional	Publicar en el SIG PAOT 5 mapas asociados a la gestión institucional	Publicar en el SIG PAOT 5 mapas asociados a la gestión institucional

Indicador anual: Número de mapas asociados a la gestión institucional publicados en el SIG PAOT / 5 mapas asociados a la gestión institucional programados para publicar en el SIG PAOT * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de mapas asociados a la gestión institucional publicados en el SIG PAOT / 20 mapas asociados a la gestión institucional programados para publicar en el SIG PAOT * 100

LA2. Generar un proyecto digital (micrositio) en materia ruido.

Objetivo: Difundir información sobre el actuar de la PAOT en materia de control y mitigación de la contaminación acústica.

Meta 1. Diseñar, publicar y mantener actualizado un proyecto digital (micrositio) en materia ruido.

Área responsable: SAPBA, SOT y COTESI

La meta se cumple en el periodo de 2024-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Diseño, publicación y actualización del proyecto digital (micrositio) en materia ruido	Actualización y mantenimiento del proyecto digital (micrositio) en materia ruido	Actualización y mantenimiento del proyecto digital (micrositio) en materia ruido

Indicador anual 2024: diseño y publicación de un proyecto digital (micrositio) en materia de ruido / el diseño y publicación de un proyecto digital (micrositio) en materia de ruido programado * 100

Indicador de periodo administrativo (2025-2026): número de solicitudes atendidas del proyecto digital (micrositio) en materia de ruido / número de solicitudes recibidas en el proyecto digital (micrositio) en materia de ruido * 100

LA3. Generar proyectos digitales (micrositios) de apoyo a las diversas temáticas ambientales, de bienestar animal y de ordenamiento territorial.

Objetivo: Difundir información sobre el actuar de la PAOT en las diversas temáticas ambientales y de ordenamiento territorial.

Meta 1. Diseñar, publicar y mantener actualizados los proyectos digitales (micrositios) de temas ambientales, de bienestar animal y de ordenamiento territorial, solicitados por las áreas de la PAOT

Área responsable: SAPBA, SOT y COTESI

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Diseño, publicación y actualización de los proyectos digitales (micrositio) de temas ambientales, de bienestar animal y de ordenamiento territorial solicitados por las áreas de la PAOT	Diseño, publicación y actualización de los proyectos digitales (micrositio) de temas ambientales, de bienestar animal y de ordenamiento territorial solicitados por las áreas de la PAOT	Diseño, publicación y actualización de los proyectos digitales (micrositio) de temas ambientales, de bienestar animal y de ordenamiento territorial solicitados por las áreas de la PAOT	Diseño, publicación y actualización de los proyectos digitales (micrositio) de temas ambientales, de bienestar animal y de ordenamiento territorial solicitados por las áreas de la PAOT

Indicador anual: número de proyectos digitales (micrositio) diseñados, publicados y actualizados sobre temas ambientales, de bienestar animal y de ordenamiento territorial / número de proyectos digitales (micrositio) diseñados, publicados y actualizados sobre temas ambientales, de bienestar animal y de ordenamiento territorial solicitados por las áreas de la PAOT * 100

Indicador de periodo administrativo: número de proyectos digitales (micrositio) diseñados, publicados y actualizados sobre temas ambientales y de ordenamiento territorial / número de proyectos digitales (micrositio) diseñados, publicados y actualizados sobre temas ambientales y de ordenamiento territorial solicitados por las áreas de la PAOT * 100

E3. Enriquecer la participación ciudadana para fortalecer la presencia institucional

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana a través del conocimiento del marco normativo de la legislación ambiental y del ordenamiento del territorio local, así como de las atribuciones de la PAOT.

LA1. Generar espacios de comunicación.

Objetivo: Diseñar, producir y publicar información relativa a la PAOT a través de formatos y plataformas impresas, electrónicas y digitales, así como medios de comunicación tradicionales.

Meta 1. Diseñar y realizar las actividades establecidas en un protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno para la difusión de las actividades de la PAOT en redes sociales.

Área administrativa responsable: COPADI

La meta se cumple en el periodo 2025-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Diseño de un protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno para la difusión de las actividades de la PAOT en redes sociales.	Realizar las actividades establecidas en el protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno para la difusión de las actividades de la PAOT en redes sociales.	Realizar las actividades establecidas en el protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno para la difusión de las actividades de la PAOT en redes sociales.

Indicador anual 2024: Diseño de un protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno para la difusión de las actividades de la PAOT en redes sociales / el diseño programado de un protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno para la difusión de las actividades de la PAOT en redes sociales * 100

Indicador bianual (2025-2026): número de actividades realizadas del protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno para la difusión de las actividades de la PAOT en redes sociales / número de actividades establecidas en el protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno para la difusión de las actividades de la PAOT en redes sociales * 100



Meta 2. Diseñar y realizar las actividades establecidas en un protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno con los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión).

Área administrativa responsable: COPADI

La meta se cumple en el periodo 2025-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Diseño de un protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno con los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión)	Realizar las actividades establecidas en el protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno con los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión)	Realizar las actividades establecidas en el protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno con los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión)

Indicador anual 2024: diseño de un protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno con los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión) / el diseño programado de un protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno con los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión) * 100

Indicador bianual (2025-2026): número de actividades realizadas del protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno con los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión) / número de actividades establecidas en el protocolo de atención y comunicación eficiente, proactivo y oportuno con los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión) * 100

LA2. Acercar información sobre la PAOT a diferentes grupos organizados de la sociedad civil a través de talleres y orientaciones.

Objetivo: Capacitar a grupos organizados de personas [vecinos, Comités de Participación Comunitaria (copacos), alumnos, asociaciones, entre otros], en especial a grupos vulnerables, en el marco normativo de la legislación urbana-ambiental local, en las atribuciones de la PAOT, así como en los casos de éxito de la institución.

Meta 1. Realizar las actividades referentes a la capacitación a grupos organizados de personas en el marco normativo de la legislación urbana-ambiental local y en las atribuciones de la PAOT.

Área administrativa responsable: COPADI

La meta se cumple en el periodo 2025-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Realizar las actividades referentes a la capacitación a grupos organizados de personas en el marco normativo de la legislación urbana-ambiental local y en las atribuciones de la PAOT.	Realizar las actividades referentes a la capacitación a grupos organizados de personas en el marco normativo de la legislación urbana-ambiental local y en las atribuciones de la PAOT.	Realizar las actividades referentes a la capacitación a grupos organizados de personas en el marco normativo de la legislación urbana-ambiental local y en las atribuciones de la PAOT.

Indicador anual 2024: número de actividades realizadas de capacitación a grupos organizados de personas en el marco normativo de la legislación urbana-ambiental local y en las atribuciones de la PAOT / número de actividades programadas de capacitación a grupos organizados de personas en el marco normativo de la legislación urbana-ambiental local y en las atribuciones de la PAOT * 100

Indicador de periodo administrativo (2024-2025): número de actividades realizadas de capacitación a grupos organizados de personas en el marco normativo de la legislación urbana-ambiental local y en las atribuciones de la PAOT / número de actividades programadas de capacitación a grupos organizados de personas en el marco normativo de la legislación urbana-ambiental local y en las atribuciones de la PAOT * 100

LA3. Brindar asesoría jurídica especializada en litigio estratégico para la presentación de las acciones legales en las materias de competencia de la PAOT.

Objetivo: Orientar y asesorar a la ciudadanía de manera especializada en materia ambiental y del ordenamiento territorial, con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias en la defensa del derecho humano al medio ambiente ante los órganos administrativos y jurisdiccionales.

Meta 1. Realizar al menos una asesoría jurídica especializada en litigio estratégico

Área administrativa responsable: SAJ

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Realizar al menos una asesoría jurídica especializada en litigio estratégico	Realizar al menos una asesoría jurídica especializada en litigio estratégico	Realizar al menos una asesoría jurídica especializada en litigio estratégico	Realizar al menos una asesoría jurídica especializada en litigio estratégico

Indicador anual: Número de asesorías jurídicas especializadas en litigio estratégico realizadas / 1 asesoría jurídica especializada en litigio estratégico programada * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de asesorías jurídicas especializadas en litigio estratégico realizadas / 4 asesorías jurídicas especializadas en litigio estratégico programadas * 100

LA4. Difundir las atribuciones, alcances y herramientas de la PAOT.

Objetivo: Acercar al público en general las atribuciones, alcances y herramientas de la PAOT para defender los derechos urbano-ambientales de la población de la Ciudad de México.

Meta 1. Realizar una campaña de difusión sobre los temas institucionales relevantes.

Área administrativa responsable: COPADI

La meta se cumple en el periodo 2024-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Realizar una campaña de difusión sobre los temas institucionales relevantes	Realizar una campaña de difusión sobre los temas institucionales relevantes	Realizar una campaña de difusión sobre los temas institucionales relevantes

Indicador anual 2024: Número de campañas de difusión realizadas sobre temas institucionales relevantes / 1 campaña programada de difusión sobre temas institucionales relevantes * 100

Indicador de periodo administrativo (2024-2026): Número de campañas de difusión realizadas sobre temas institucionales relevantes / 3 campañas de difusión programadas sobre temas institucionales relevantes * 100

Eje Estratégico 2. Defensoría pública de los derechos ambientales y territoriales

Objetivo: Promover y defender los derechos ambientales y territoriales para facilitar el acceso a la justicia en la Ciudad de México

E1. Fortalecer la aplicación de herramientas institucionales

Objetivo: mejorar la capacidad de la PAOT para utilizar de manera efectiva las herramientas disponibles para cumplir con los objetivos y metas institucionales, lo que tendrá un impacto positivo en la calidad de los servicios que se ofrecen.

LA1. Vigilar el cumplimiento a la normatividad en materia de bienestar animal por parte de establecimientos mercantiles

Objetivo: Verificar que la reproducción, selección, crianza o venta de animales de compañía, por parte de establecimientos mercantiles, se apege a lo establecido en la normatividad correspondiente.

Meta 1. Realizar al menos 5 visitas de verificación a establecimientos mercantiles dedicados a la reproducción, selección, crianza o venta de animales de compañía

Área responsable: SAPBA

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Realizar al menos 5 visitas de verificación a establecimientos mercantiles dedicados a la reproducción, selección, crianza o venta de animales de compañía	Realizar al menos 5 visitas de verificación a establecimientos mercantiles dedicados a la reproducción, selección, crianza o venta de animales de compañía	Realizar al menos 5 visitas de verificación a establecimientos mercantiles dedicados a la reproducción, selección, crianza o venta de animales de compañía	Realizar al menos 5 visitas de verificación a establecimientos mercantiles dedicados a la reproducción, selección, crianza o venta de animales de compañía

Indicador anual: Número de visitas de verificación realizadas a establecimientos mercantiles dedicados a la reproducción, selección, crianza o venta de animales de compañía / 5 visitas de verificación programadas a establecimientos mercantiles dedicados a la reproducción, selección, crianza o venta de animales de compañía * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de visitas de verificación realizadas a establecimientos mercantiles dedicados a la reproducción, selección, crianza o venta de animales de compañía / 20 visitas de verificación programadas a establecimientos mercantiles dedicados a la reproducción, selección, crianza o venta de animales de compañía * 100

LA2. Emitir Sugerencias para fortalecer los instrumentos legales que aplican en el quehacer de la PAOT

Objetivo: Desarrollar modificaciones, actualizaciones o adecuaciones a la normatividad ambiental, territorial y de bienestar animal.

Meta 1. Elaborar y presentar 4 proyectos de Sugerencia en materia ambiental y/o del ordenamiento territorial

Área responsable: SAJ, SAPBA y SOT

La meta se cumple al finalizar la administración:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Elaborar y presentar 1 proyecto de Sugerencia en materia ambiental y/o del ordenamiento territorial	Elaborar y presentar 1 proyecto de Sugerencia en materia ambiental y/o del ordenamiento territorial	Elaborar y presentar 1 proyecto de Sugerencia en materia ambiental y/o del ordenamiento territorial	Elaborar y presentar 1 proyecto de Sugerencia en materia ambiental y/o del ordenamiento territorial

Indicador anual: Número de proyectos de Sugerencia en materia ambiental y/o del ordenamiento territorial presentados / 1 proyecto de Sugerencia en materia ambiental y/o del ordenamiento territorial programado * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de proyectos de Sugerencia en materia ambiental y/o del ordenamiento territorial presentados / 4 proyectos de Sugerencia en materia ambiental y/o del ordenamiento territorial programados * 100

LA3. Emitir Recomendaciones en materia de ordenamiento territorial

Objetivo: Promover la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de ordenamiento territorial, para la preservación, protección, conservación y restauración del patrimonio cultural arquitectónico y edificado de la Ciudad de México.

Meta 1. Elaborar una Recomendación en materia de patrimonio cultural

Área responsable: SOT

La meta se cumple en el año 2024.

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Una Recomendación en materia de patrimonio cultural elaborada		

Indicador anual 2024: Número de Recomendaciones en materia de patrimonio cultural elaboradas / 1 Recomendación en materia de patrimonio cultural programada * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de Recomendación en materia de patrimonio cultural elaboradas / 1 Recomendación en materia de patrimonio cultural programada * 100



LA4. Fortalecer la presencia de la PAOT en las alcaldías que tengan suelo de conservación para la defensa de los derechos ambientales y territoriales.

Objetivo: Establecer las bases de colaboración para desarrollar actividades conjuntas de promoción y difusión de los derechos ambientales, urbanos y de protección y bienestar a los animales entre la población, con el objeto de facilitar el acceso a la justicia ambiental y territorial acercando los servicios de la PAOT a las personas que habitan o transitan por cada una de estas alcaldías.

Meta 1. Celebrar convenios con 4 alcaldías que tengan suelo de conservación

Área administrativa responsable: SAJ y SOT

La meta se cumple en el periodo de 2025-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta			Celebrar dos convenios con dos alcaldías que tenga suelo de conservación	Celebrar dos convenios con dos alcaldías que tenga suelo de conservación

Indicador anual 2025: Número de convenios con alcaldías con suelo de conservación celebrados / 2 convenios con alcaldías con suelo de conservación programados * 100

Indicador anual 2026: Número de convenios con alcaldías con suelo de conservación celebrados / 2 convenios con alcaldía con suelo de conservación programado * 100

Indicador de periodo administrativo (2025-2026): Número de convenios con alcaldías con suelo de conservación celebrados / 4 convenios con alcaldías con suelo de conservación programados * 100

LA5. Promover el acceso a la información ambiental y territorial en grupos de atención prioritaria.

Objetivo: Contar con herramientas que permitan garantizar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales a través del acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI); así como, contar con el apoyo para la traducción de información pública al sistema de escritura braille, a efecto de tener la aptitud de atender a grupos de atención prioritaria.

Meta 1. Celebrar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para promover el ejercicio de los derechos ambientales de las personas hablantes de las principales lenguas indígenas en la Ciudad de México.

Área administrativa responsable: SAJ y COPADI

La meta se cumple en el año 2025 y se ejecuta en 2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Realizar las gestiones con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para la elaboración de un convenio	Un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas celebrado	Realizar las actividades previstas en el convenio

Indicador anual 2025: Número de convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas celebrados / 1 convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas programado * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas celebrados / 1 convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas programado * 100

Meta 2. Celebrar un convenio de colaboración con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México

Área administrativa responsable: SAJ

La meta se cumple en el año 2024:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Un convenio de colaboración con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México celebrado		

Indicador anual 2024: Número de convenios de colaboración con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México celebrados / 1 convenio de colaboración con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México programado * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de convenios de colaboración con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México celebrados / 1 convenio de colaboración con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México programado * 100

LA6. Implementar acciones que fomenten una cultura organizacional apropiada en la PAOT

Objetivo: propiciar una cultura organizacional adecuada, a través de estrategias y herramientas, que promuevan un clima organizacional apropiado a fin del correcto desarrollo de las actividades de las personas servidoras públicas adscritas a los diferentes niveles organizacionales de la PAOT.

Meta 1. Diseñar un programa anual de cultura organizacional de la PAOT y realizar las actividades establecidas en este.

Área responsable: CA y COTESI

La meta se cumple en el periodo 2025-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Diseñar un programa anual de cultura organizacional de la PAOT	Realizar las actividades establecidas en el programa anual de cultura organizacional de la PAOT	Realizar las actividades establecidas en el programa anual de cultura organizacional de la PAOT

Indicador anual 2024: el diseño de un programa anual de cultura organizacional de la PAOT realizado / el diseño de un programa anual de cultura organizacional de la PAOT programado * 100

Indicador bianual (2025-2026): número de actividades realizadas del programa anual de cultura organizacional de la PAOT / número de actividades establecidas en el programa anual de cultura organizacional de la PAOT * 100

E2. Fortalecer la política de justicia restaurativa en la Ciudad de México

Objetivo: Presentar una Sugerencia de Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México ante el Congreso de la Ciudad de México para su aprobación y difundir los alcances de la misma para su implementación.

LA1. Sensibilizar a las autoridades y personas habitantes de la ciudad sobre la necesidad de una política de justicia restaurativa.

Objetivo: Concientizar a la población de la Ciudad de México sobre la importancia de contar con una política de justicia restaurativa.

Meta 1. Realizar una campaña de difusión sobre la importancia de contar con una política de justicia restaurativa dirigida a los actores del poder público y de la sociedad civil organizada.

Área administrativa responsable: COPADI

La meta se cumple en el periodo 2024-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Realizar una campaña de difusión sobre la importancia de contar con una política de justicia restaurativa dirigida a los actores del poder público y de la sociedad civil organizada	Realizar una campaña de difusión sobre la importancia de contar con una política de justicia restaurativa dirigida a los actores del poder público y de la sociedad civil organizada	Realizar una campaña de difusión sobre la importancia de contar con una política de justicia restaurativa dirigida a los actores del poder público y de la sociedad civil organizada

Indicador anual: Número de campañas de difusión realizadas sobre la importancia de contar con una política de justicia restaurativa dirigida a los actores del poder público y de la sociedad civil organizada / 1 campaña de difusión programada sobre la importancia de contar con una política de justicia restaurativa dirigida a los actores del poder público y de la sociedad civil organizada * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de campañas de difusión realizadas sobre sobre la importancia de contar con una política de justicia restaurativa dirigida a los actores del poder público y de la sociedad civil organizada / 3 campañas de difusión programadas sobre la importancia de contar con una política de justicia restaurativa dirigida a los actores del poder público y de la sociedad civil organizada * 100

LA2. Diseñar una Sugerencia de política de justicia restaurativa para la Ciudad de México

Objetivo: Elaborar y presentar un proyecto de sugerencia en materia de responsabilidad ambiental.

Meta 1. Presentar una Sugerencia de Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México ante el Congreso de la Ciudad de México

Área administrativa responsable: SAJ

La meta se cumple en el año 2023:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Una Sugerencia de Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México presentada ante el Congreso de la Ciudad de México			

Indicador anual 2023: Número de Sugerencia de Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México presentada ante el Congreso de la Ciudad de México / 1 Sugerencia de Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México programada a presentarse ante el Congreso de la Ciudad de México * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de Sugerencia de Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México presentada ante el Congreso de la Ciudad de México / 1 Sugerencia de Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México programada a presentarse ante el Congreso de la Ciudad de México * 100

E3. Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial con un enfoque de prevención

Objetivo: Garantizar entornos sonoros de calidad en la Ciudad de México a través de la adopción de mecanismos voluntarios que promuevan, fomenten y garanticen el cumplimiento de la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial.

LA1. Fomentar el cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial a través de programas de reconocimiento al cumplimiento voluntario

Objetivo: promover la adopción voluntaria por parte de los establecimientos mercantiles, de las medidas necesarias de insonorización de sus fuentes sonoras y de aislamiento acústico para cumplir, en cada caso, las prescripciones establecidas en la normatividad en materia de prevención y control de contaminación acústica

Meta 1. Diseñar y realizar las actividades establecidas en un programa piloto de reconocimiento al cumplimiento en materia de control y mitigación de la contaminación acústica en el sector restaurantero

Área responsable: SAPBA y SOT

La meta se cumple en el periodo 2025-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Diseño de un programa piloto de reconocimiento al cumplimiento en materia de control y mitigación de la contaminación acústica en el sector restaurantero	Realizar las actividades establecidas en el programa piloto de reconocimiento al cumplimiento en materia de control y mitigación de la contaminación acústica en el sector restaurantero	Realizar las actividades establecidas en el programa piloto de reconocimiento al cumplimiento en materia de control y mitigación de la contaminación acústica en el sector restaurantero



Indicador anual 2024: diseño de un programa piloto de reconocimiento al cumplimiento en materia de control y mitigación de la contaminación acústica / el diseño planeado de un programa piloto de reconocimiento al cumplimiento en materia de control y mitigación de la contaminación acústica * 100

Indicador bianual (2025-2026): número de actividades realizadas del programa piloto de reconocimiento al cumplimiento en materia de control y mitigación de la contaminación acústica / número de actividades establecidas en el programa piloto de reconocimiento al cumplimiento en materia de control y mitigación de la contaminación acústica * 100

LA2. Fortalecer la vigilancia de la normatividad en materia de control y mitigación de la contaminación acústica

Objetivo: Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de ruido, por parte de los establecimientos mercantiles a fin de inhibir la incidencia de incumplimientos y garantizar entornos sonoros de calidad.

Meta 1. Diseñar y realizar las actividades establecidas en un programa de visitas de vigilancia, en materia de control y mitigación de la contaminación acústica, por zonas geográficas prioritarias

Área responsable: SAPBA, SOT y DGAT

La meta se cumple en el periodo 2025-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Diseño de un programa de visitas de vigilancia en materia de control y mitigación de la contaminación acústica por zonas geográficas prioritarias	Realizar las actividades establecidas en el programa de visitas de vigilancia en materia de control y mitigación de la contaminación acústica por zonas geográficas prioritarias	Realizar las actividades establecidas en el programa de visitas de vigilancia en materia de control y mitigación de la contaminación acústica por zonas geográficas prioritarias

Indicador anual 2024: diseño de un programa de visitas de vigilancia en materia de control y mitigación de la contaminación acústica por zonas geográficas prioritarias / el diseño planeado de un programa de visitas de vigilancia en materia de control y mitigación de la contaminación acústica por zonas geográficas prioritarias * 100

Indicador bianual (2025-2026): número de actividades realizadas del programa de visitas de vigilancia en materia de control y mitigación de la contaminación acústica por zonas geográficas prioritarias / número de actividades establecidas en el programa de visitas de vigilancia en materia de control y mitigación de la contaminación acústica por zonas geográficas prioritarias * 100

LA3. Fomentar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal en instalaciones que resguardan temporalmente animales

Objetivo: Vigilar que los refugios y albergues debido cumplimiento a la normatividad correspondiente.

Meta 1. Diseñar y realizar las actividades establecidas en un programa de visitas de vigilancia a refugios y albergues.

Área responsable: SAPBA

La meta se cumple en el periodo 2025-2026:

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Diseño de un programa de visitas de vigilancia a refugios y albergues.	Realizar las actividades establecidas en el programa de visitas de vigilancia a refugios y albergues.	Realizar las actividades establecidas en el programa de visitas de vigilancia a refugios y albergues.

Indicador anual 2024: diseño de un programa de visitas de vigilancia a refugios y albergues / el diseño planeado de un programa de visitas de vigilancia a refugios y albergues * 100

Indicador bianual (2025-2026): número de actividades realizadas del programa de visitas de vigilancia a refugios y albergues / número de actividades establecidas en el programa de visitas de vigilancia a refugios y albergues * 100

LA4. Detener la consumación irreparable de presuntas violaciones a la normatividad en materia ambiental, territorial y de bienestar animal

Objetivo: Garantizar el cumplimiento de la normatividad competencia de la PAOT, cuando puedan presentarse actos que potencialmente puedan causar un daño irreparable.

Meta 1. Imponer al menos 24 acciones precautorias en materia ambiental, territorial y de bienestar animal

Área responsable: SAPBA y SOT

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Imponer al menos 24 acciones precautorias en materia ambiental, territorial y de bienestar animal	Imponer al menos 24 acciones precautorias en materia ambiental, territorial y de bienestar animal	Imponer al menos 24 acciones precautorias en materia ambiental, territorial y de bienestar animal	Imponer al menos 24 acciones precautorias en materia ambiental, territorial y de bienestar animal

Indicador anual: Número de acciones precautorias impuestas en materia ambiental, territorial y de bienestar animal / 24 acciones precautorias programadas en materia ambiental, territorial y de bienestar animal * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de acciones precautorias impuestas en materia ambiental, territorial y de bienestar animal / 96 acciones precautorias programadas en materia ambiental, territorial y de bienestar animal * 100

E4. Incidir en el proceso de implementación de los instrumentos de planeación y gestión ambiental y del ordenamiento territorial de la Ciudad de México

NOTA: El cumplimiento de las acciones de esta estrategia depende de que se publiquen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de los instrumentos de planeación y gestión ambiental y del ordenamiento territorial de la Ciudad de México y se soliciten a esta Procuraduría.

Objetivo: Promover la incorporación de variables ambientales en la planeación territorial o en el ordenamiento territorial de la Ciudad de México

LA1. Fortalecer la presencia y participación de la PAOT en el diseño y desarrollo de los instrumentos de planeación y normativos en materia ambiental a emitir por las autoridades

Objetivo: Reglamentar la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en materia de prevención y control de ruido.

Meta 1. Participar e incidir en el Reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en materia de ruido

Área responsable: SAJ, SAPBA

La meta se cumple en los dos primeros años.

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Asistencia del 100% a las reuniones convocadas por la SEDEMA.	Asistencia del 100% a las reuniones convocadas por la SEDEMA.		



Indicador anual: Número de asistencias por parte del personal de la PAOT a reuniones convocadas por la SEDEMA/número de reuniones convocadas por la SEDEMA * 100

Indicador de periodo administrativo: publicación Número de asistencias por parte del personal de la PAOT a reuniones convocadas por la SEDEMA/número de reuniones convocadas por la SEDEMA * 100

Meta 2. Participar en la actualización de los instrumentos normativos en materia de arbolado urbano y áreas verdes urbanas

Área responsable: SAJ, SAPBA

La meta se cumple cada año (actividad permanente dependiente de invitación externa):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta		Diseñar un proyecto de modificación de ley en el tema de arbolado/áreas verdes urbanas.	Publicar un proyecto de modificación de ley/norma ambiental en el tema de arbolado/áreas verdes urbanas.	Publicar un proyecto de modificación de ley/norma ambiental en el tema de arbolado/áreas verdes urbanas.

Indicador anual 2024: diseño de un proyecto de modificación de ley en materia de arbolado y áreas verdes/de un proyecto de modificación de ley en materia de arbolado y áreas verdes * 100

Indicador bianual (2025-2026): número de actividades realizadas del proyecto de modificación de ley en materia de arbolado y áreas verdes / número de actividades establecidas para el proyecto de modificación de ley en materia de arbolado y áreas verdes * 100

LA2. Participar en el análisis y opinión de los instrumentos de planeación del ordenamiento territorial de la Ciudad de México que para el efecto se emitan.

Objetivo: Coadyuvar en el proceso de planeación de la Ciudad de México.

Meta 1. Emitir opinión técnico-jurídica sobre los proyectos de instrumentos de planeación presentados por la Administración Pública de la Ciudad de México.

Área responsable: SAJ, SOT y DGAT

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Emitir una opinión técnica sobre los proyectos de instrumentos de planeación presentados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	Emitir una opinión técnica sobre los proyectos de instrumentos de planeación presentados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	Emitir una opinión técnica sobre los proyectos de instrumentos de planeación presentados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	Emitir una opinión técnica sobre los proyectos de instrumentos de planeación presentados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

Indicador anual: Número de opiniones técnico-jurídicas emitidas sobre los proyectos de instrumentos de planeación presentados por la Administración Pública de la Ciudad de México / Número de opiniones técnico-jurídicas solicitadas sobre los proyectos de instrumentos de planeación presentados por la Administración Pública de la Ciudad de México * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de opiniones técnico-jurídicas sobre los proyectos de instrumentos de planeación presentados por la Administración Pública de la Ciudad de México / 4 opiniones técnico-jurídicas solicitadas sobre los proyectos de instrumentos de planeación presentados por la Administración Pública de la Ciudad de México * 100

E5. Generar información técnica y geoespacial de la Ciudad de México poniéndola al alcance de la Administración Pública y de la población, para promover su uso y consulta.

Objetivo: Elaborar información técnica y geoespacial de la Ciudad de México que sirva de apoyo en la toma de decisiones a nivel interinstitucional y poblacional

LA1. Elaborar cartografía de apoyo que sustente la atención que brinda la PAOT en temas y grupos interinstitucionales y poblacional

Objetivo: Generar productos cartográficos y documentales que reflejen parte del actuar de la PAOT, como apoyo para la toma de decisiones.

Meta 1. Generar 6 mapas asociados a los trabajos interinstitucionales donde participa la PAOT

Área responsable: DGAT

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Generar 6 mapas asociados a los trabajos interinstitucionales donde participa la PAOT	Generar 6 mapas asociados a los trabajos interinstitucionales donde participa la PAOT	Generar 6 mapas asociados a los trabajos interinstitucionales donde participa la PAOT	Generar 6 mapas asociados a los trabajos interinstitucionales donde participa la PAOT



Indicador anual: Número de mapas generados asociados a los trabajos interinstitucionales donde participa la PAOT / 6 mapas programados asociados a los trabajos interinstitucionales donde participa la PAOT * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de mapas generados asociados a los trabajos interinstitucionales donde participa la PAOT / 24 mapas programados asociados a los trabajos interinstitucionales donde participa la PAOT * 100

LA2. Atender las solicitudes recibidas respecto a la substanciación de las investigaciones de la PAOT

Objetivo: Brindar el apoyo técnico a las áreas internas de la PAOT, así como a otras instituciones que lo requieran, con la elaboración de documentos técnicos especializados, que apoyen en la substanciación de las investigaciones en temas ambientales y urbanos de la Ciudad de México.

Meta 1. Elaborar documentos técnicos especializados o espacio temporales para la substanciación de las investigaciones de la PAOT de todas las solicitudes recibidas

Área responsable: DGAT

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Elaboración de documentos técnicos especializados o espacio temporales para la substanciación de las investigaciones de la PAOT de todas las solicitudes recibidas	Elaboración de documentos técnicos especializados o espacio temporales para la substanciación de las investigaciones de la PAOT de todas las solicitudes recibidas	Elaboración de documentos técnicos especializados o espacio temporales para la substanciación de las investigaciones de la PAOT de todas las solicitudes recibidas	Elaboración de documentos técnicos especializados o espacio temporales para la substanciación de las investigaciones de la PAOT de todas las solicitudes recibidas

Indicador anual: Número de documentos técnicos especializados o espacio temporales para la substanciación de las investigaciones de la PAOT emitidos / número de documentos técnicos especializados o espacio temporales para la substanciación de las investigaciones de la PAOT solicitados * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de documentos técnicos especializados o espacio temporales para la substanciación de las investigaciones de la PAOT emitidos / número de documentos técnicos especializados o espacio temporales para la substanciación de las investigaciones de la PAOT solicitados * 100

LA3. Capacitar respecto a los sistemas de información geográfica a la población que lo solicite

Objetivo: Brindar a la población de la Ciudad de México, capacitación en el conocimiento y manejo de herramientas técnicas que les apoyen en su toma de decisiones.

Meta 1. Impartir 10 cursos sobre sistemas de información geográfica

Área responsable: DGAT

La meta se cumple cada año (actividad permanente):

Año	2023	2024	2025	2026
Meta	Impartir 10 cursos sobre sistemas de información geográfica	Impartir 10 cursos sobre sistemas de información geográfica	Impartir 10 cursos sobre sistemas de información geográfica	Impartir 10 cursos sobre sistemas de información geográfica

Indicador anual: Número de cursos impartidos sobre sistemas de información geográfica / 10 cursos programados sobre sistemas de información geográfica * 100

Indicador de periodo administrativo: Número de cursos impartidos sobre sistemas de información geográfica / 40 cursos programados sobre sistemas de información geográfica * 100



**Medellín 202, Colonia Roma Sur
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México**